



## Genio e ingenio de la Transición

**L**A plaza está llena de voceros que venden transición. El programa de **Victoria Prego** ha servido de viento lanzador de fascículos coleccionables, vídeos, posters, juegos, libros y suplementos de los grandes diarios. La voracidad expendedora no ha podido esperar al XX aniversario de la Constitución del 78, que fue el momento culminante. Se justifica el espectacular despliegue como una celebración del XX aniversario de la muerte de Franco, al que ya se agotó comercialmente en cuanto fenómeno conmemorativo, pero que proporciona una útil fecha simbólica para comercializar la transición, encerrada en el morbo de cómo se fue desatando lo que él creyó dejar «atado y bien atado». RAZÓN Y FE no quiere en modo alguno contribuir a mercantilizar y por lo mismo a trivializar un período de la historia de España especialmente afortunado. Pero, ante una información tan torrencial y poco jerarquizada como la que se nos ofrece sobre la transición, debe aportar también, ahora, sin esperar los significados de un proceso que empezó mucho antes de la muerte de Franco, pero cuyos episodios fundamentales se desarrollaron entre 1975 y 1982. El tiempo transcurrido ha acallado los miedos y serenado las pasiones. Estamos, por ello, en condiciones de

*ecuanimidad para seleccionar los significados esenciales, sin escamotear el elogio ni rehuir la crítica.*

**1. La transición del franquismo a la democracia fue un proceso singular que consiguió pacíficamente lo que casi siempre en la historia ha costado ríos de sangre.**

*EL absolutismo del Antiguo Régimen en Francia sólo pudo desmontarse mediante un proceso revolucionario que instauró **la Grande Peur** y **la Terreur**, hizo funcionar día y noche la guillotina y terminó segando las cabezas de las víctimas y de los verdugos. Los varios intentos del siglo XIX pagaron también costosos tributos de sangre y no siempre consiguieron su propósito. La Revolución Soviética de 1917 abolió sí el absolutismo zarista, pero a un precio dramático. En nuestra propia España, parecíamos condenados, desde el reinado de Fernando VII, a alternantes exterminios de absolutistas o liberales, autoritarios o demócratas. Todas nuestras constituciones, incluso la de 1876, fueron en mayor o menor grado, constituciones de vencedores y vencidos. La grandeza de la transición estriba en que, por primera vez, se diseña un modelo de convivencia **por consenso de símiles y opuestos**. Ante este logro fundamental cualquier imperfección pasa a muy segundo término.*

**2. La urgencia histórica de alcanzar la democracia subordinó a éste todos los demás objetivos y condicionó de forma no siempre positiva la resolución de otros problemas.**

*La necesidad de llegar a consensos funcionales enmascaró en polisemias léxicas diferencias sustanciales sobre el concepto de **nación, nacionalidad y región**. De la ambigüedad del artículo 2 de la Constitución del 78 surgiría después una nada razonable generalización de los regímenes de autonomía y una tendencia centrífuga que ha seguido alimentándose en unos casos por razones históricas y culturales y en los más por la abstrusa razón de que, creados los órganos (gobiernos, parlamentos, tribunales y funcionariado autonómicos), éstos terminan fabricándose funciones. No se quiso o no se pudo*

*llegar a definir España como un Estado plurinacional, como defendía Roca, y no se quiso o no se pudo definir como única la Nación española, como defendía Fraga. Ambas expresiones eran nítidas pero una y otra excluían cualquier lectura que no fuera la directa.*

*En todo el articulado relativo a la Corona (art. 57 y ss.) subsisten vestigios de la Ley Sállica y de los rituales internos de los Borbones, que, de ser aplicados, contradirían la parte dogmática de la misma Constitución, expresamente el artículo 14. Por fortuna, el buen sentido o buen consejo ha hecho que la Casa Real, con ocasión de la boda de la infanta Elena, haya ignorado el carácter morganático del matrimonio y, por medio de unas discretas declaraciones del Príncipe de Asturias, los efectos de la Ley Sállica.*

### **3. La política reconciliadora del PCE fue condición necesaria, aunque no suficiente, para el advenimiento pacífico de la democracia.**

*VEINTE años antes de la transición, cuando el franquismo se encontraba recién apuntalado por el nuevo Concordato, los pactos con Estados Unidos y la entrada en la ONU, el Comité Central del PCE, aprobó en su reunión de septiembre de 1957 un texto programático que para muchos fue entonces un silbido a la luna, y que provocó hondas disenciones en el seno del partido. El párrafo fundamental de aquel texto era el siguiente:*

*«La reconciliación nacional contiene en su fondo una propuesta a todas las fuerzas político-sociales españolas, incluso las más opuestas al Partido Comunista: la propuesta de aceptar un cuadro cívico común, un marco legal nuevo, democrático, en el que todos podamos desenvolvernos. La propuesta de sacar las contiendas político sociales... del ámbito de intolerancia en que se han desenvuelto hasta aquí...»*

*Esta madurez del PCE contrastaba con la bisonñez del FELIPE (así se conocía entre los iniciados al FLP estudiantil), que propugnaba un «enfrentamiento ideológico y*

*económico que cambiara las trincheras de la guerra civil por las trincheras de clase». El PCE tenía fuerza movilizadora capaz de bloquear la reforma, y una actitud revanchista del mismo hubiera conducido a la tragedia. Afortunadamente, el PCE no sólo renunció a la revancha, sino que aceptó como males menores la monarquía y la bandera, emblemas de todo aquello contra lo que había luchado. Suárez, en cuyo diseño inicial no entraba legalizar al PCE, comprendió pronto, por una parte, que el mensaje comunista de reconciliación era absolutamente necesario y, por otra parte, que la legalización del PCE era condición imprescindible de credibilidad de la reforma. La colosal manifestación de disciplina, organización y fuerza que dieron los comunistas en el entierro de los abogados laboristas asesinados por un comando de extrema derecha en la calle de Atocha, hicieron a Suárez caer del caballo. Cuenta Alfonso Osorio que, a partir de esa fecha, nunca antes, el presidente le repitió en más de una ocasión: «y si los comunistas ocupan un día la calle, no pacíficamente como en el entierro de Atocha, ¿qué hacemos?, ¿los disolvemos por la violencia?; y, si insisten, ¿los ametrallamos?; y, si se presentan masivamente en las comisaría alardeando de su militancia, ¿los detenemos a todos?». «No me lo decía —continúa Osorio— para que le contestase; lo hacía porque le preocupaba que toda la operación política de la reforma constitucional fracasase al final».*

#### **4. El proceso de la transición no se ajustó a ninguno de los diseños de laboratorio previstos.**

**LA** transición tuvo protagonistas meritorios (el Rey, Fernández Miranda, Suárez, Carrillo, González, Tierno, Tarradellas, Leizaola, etc.), pero ninguno de ellos poseía de antemano el guión de lo que sucedió. Algunos han reconocido lo que es obvio: que formalmente no se produjo la ruptura por ellos meconizada con el Franquismo. La reforma nació de las mismas entrañas de la dictadura, y no de quienes siempre la fustigaron o desde mucho antes habían roto con ella. Es incluso un deber de justicia reconocer el gesto de grandeza histórica que tuvieron los procuradores de las últimas Cortes franquistas, que

votaron a favor de una «Ley para la Reforma Política» que suponía su propio aniquilamiento. En cambio, muchos otros se atribuyen clarividencias y méritos que no tuvieron. Kissinger no pudo predecir nada concreto, aunque sugería y aprobaba desde la embajada norteamericana en Madrid los pasos que se iban dando, excepto la legalización del PCE. En Suresnes (1974) no se previó más que una estrategia para actuar contra los herederos del franquismo. Torcuato Fernández Miranda no tenía en la cabeza todo el resultado final y Suárez inventaba sobre la marcha los capítulos siguientes. Sin embargo, es preciso levantar un monumento a la clarividencia, cordura, coraje y habilidad de muchos de los protagonistas y, especialísimamente, a la figura de Adolfo Suárez.

**5. Sin la previa «transición económico-social» no hubiera sido posible realizar pacíficamente la transición.**

LA estabilidad económica, el pleno empleo y la ampliación de las clases medias, había consolidado ya en 1975 un modelo de sociedad poco manejable por impulsos primarios, aunque fueran de libertad. La demanda de energía primaria pasaba de los 80 millones de TEC, la mecanización del campo era ya muy elevada (500.000 tractores), el consumo de acero per cápita ascendía a 307 kilos, la industria daba trabajo a más del 40 por 100 de la población, el consumo masivo se había generalizado, el 72 por 100 de los nuevos matrimonios tenía en propiedad su vivienda o estaba comprometido en su compra. Tal sociedad no podía ser proclive a vacíos de poder. Si a ello añadimos la despolitización de las masas y el rescoldo del miedo que aún evocaba la memoria de la guerra civil, parece lógico concluir que fue la sociedad existente la que, en el fondo de su estructura, estaba dictando las estrategias de reforma.

**6. La transición definió un estilo político digno de ser añorado, pero no reproducible en tiempos democráticos normales.**

La importancia de los bienes políticos en juego determinó unos estilos políticos inhabituales en democracia. La

*Constitución fue redactada por siete personalidades que representaban posiciones políticas muy divergentes, sin que nadie impusiera todos sus puntos de vista ni dejara de reconocer los principales en el texto resultante. El mismo Suárez, tan alejado ideológicamente de Santiago Carrillo, llegó a ofrecer a éste la posibilidad de que los comunistas entraran en el gobierno, acto tal vez ingenuo en un contexto en el que EE.UU., impedía que el PCI entrara en el gobierno italiano, pero signo inequívoco de una excepcional generosidad política. Partidos y sindicatos suscribieron en 1978 los Pactos de la Moncloa en los que todas las partes aceptaron sacrificios «por el bien común». Evidentemente, pasadas las excepcionales circunstancias de la transición, un comportamiento de este género significaría la dilución de las fronteras entre partidos y hasta podría derivar en connivencias culpables. Pero evocar aquel estilo dialogante constituye una denuncia del estilo excesivamente mordedor que caracteriza a los sabuesos de la democracia.*

*ESTOS seis puntos, que podrían ampliarse, subdividirse y explicarse, resumen el genio y el ingenio de uno de los períodos más fecundos de la historia de España.*